



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/07/2026/1381/I

Dr. Antonio Ponce Rojo

Rector del Centro Universitario de Los Altos
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 13 de julio de 2026.

Dictamen Núm. I/2026/258: Se aprueba la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología Organizacional**, para que se imparta en el Centro Universitario de Los Altos, en la **modalidad dual** bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2026 "B"**.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Guadalajara, Jal., 13 de julio de 2026

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Rectora General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo

Secretario General

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva. Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación
c.c.p. Dra. María del Socorro Pérez Alcalá. Coordinadora General Académica y de Innovación
c.c.p. Dra. Mirna Elizabeth González Barrera. Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. Fabián Morales Cobos. Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Archivo
CABD/MSVB/xfs



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2026, del 25 de febrero del 2026, por el Centro Universitario de Los Altos, (CUAAltos) donde propone la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología Organizacional, en la modalidad dual**, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 "B", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconociendo a la educación de calidad como un factor esencial para desarrollar soluciones sostenibles que impacten positivamente en el entorno¹. En este sentido, este compromiso internacional identifica a la educación como una herramienta fundamental para transformar las sociedades.
2. Bajo esta premisa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha propuesto un nuevo contrato social basado en el derecho universal a la educación como bien común, enfatizando la necesidad de construir futuros compartidos, justos y sostenibles².
3. Este llamado internacional se traduce en la necesidad de transitar hacia una formación de alto impacto y pertinencia, que responda a los retos globales del siglo XXI. Al respecto, el documento *El poder del currículum para transformar la educación* subraya la importancia de articular las tecnologías digitales y el aprendizaje para la vida con el entorno laboral. En este marco, la formación dual adquiere una relevancia fundamental, ya que el desarrollo de competencias deja de ser un proceso meramente teórico para convertirse en una experiencia vivencial. Al situar el aprendizaje en el centro de la práctica profesional, se garantiza que los profesionistas no sólo dominen la técnica, sino que desarrollen la capacidad de proponer soluciones innovadoras ante las exigencias y cambios constantes del mercado global³.
4. En México, el panorama es complejo. Diversos reportes institucionales señalan que los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, como el estrés laboral, las cargas excesivas de trabajo y los entornos organizacionales adversos, se asocian con problemas de salud mental como ansiedad, depresión y síndrome de *burnout*, afectando tanto la salud de las personas trabajadoras como su desempeño laboral⁴.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

¹ UNESCO (2025). *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible#:~:text=Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20%7C%20Naciones%20Unidas>

² UNESCO (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros, un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pt0000379381_spa

³ Beer, P., & Mulder, R. H. (2020). The Effects of Technological Developments on Work and Their Implications for Continuous Vocational Education and Training: A Systematic Review. *Frontiers In Psychology*, 11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00918>

⁴ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2018). *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención*. Diario Oficial de la Federación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

5. En regiones como Jalisco, las cifras son particularmente preocupantes. De acuerdo con Pereira (2017), más de 600,000 personas en el estado presentan síntomas de estrés laboral o depresión, lo que refuerza la necesidad de contar con especialistas que brinden soluciones organizacionales y preventivas lo cual es una urgencia real y fundamentada en la evidencia científica y epidemiológica⁵
6. Asimismo, el sistema educativo en México enfrenta el reto de ofrecer una formación con mayor pertinencia social y productiva, que cumpla con el derecho a la educación superior establecido en la Ley General de Educación Superior (LGES). En este escenario, la educación dual surge como una respuesta estratégica para consolidar una modalidad educativa capaz de vincular la teoría y la práctica bajo la dirección de una Institución de Educación Superior (IES)⁶. Mediante este modelo, el proceso de construcción de saberes se desarrolla de manera articulada con una empresa u organismo público, privado o no gubernamental, a la cual a partir de este momento haremos referencia como entidad coformadora, integrando al estudiante en estancias laborales a través de fases teórico-prácticas interrelacionadas que se complementan entre sí. Bajo esta estructura de corresponsabilidad, la formación no solo busca desarrollar competencias y habilidades técnicas, sino que se configura según las características y necesidades de las comunidades para potenciar la economía local. De este modo, el modelo dual trasciende la innovación pedagógica para consolidarse como una estrategia de vinculación efectiva, que garantiza la pertinencia de la formación profesional y acelera la inserción laboral de los egresados en los sectores estratégicos de su región.
7. Bajo esta premisa de pertinencia y vinculación, la Universidad de Guadalajara, como institución comprometida con la innovación educativa y el desarrollo social, propone la creación de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual. Esta iniciativa se presenta no solo como una evolución del catálogo académico institucional, sino como una respuesta directa a los marcos internacionales y nacionales previamente expuestos, asegurando que la educación superior sea un motor de movilidad social y competitividad económica.
8. Esta propuesta se encuentra en estrecha alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2031 "Pensemos en Grande" de la Universidad de Guadalajara, donde la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, se proyecta como un catalizador de la profesionalización regional. Para asegurar su solidez, la propuesta toma como cimiento el modelo de la *Duale Hochschule Baden-Württemberg* (DHBW)⁷, que es uno de los referentes internacionales más exitosos en la articulación sistemática de la formación académica con la experiencia laboral. A diferencia de las prácticas profesionales tradicionales, en este modelo la entidad coformadora es un lugar de aprendizaje con el mismo estatus que la universidad, sustentado en una alternancia sistemática entre la fase teórica (aula) y la fase práctica (escenarios laborales reales).

⁵ Pereira, D. (2017) "Más de 600 mil jaliscienses, con estrés laboral". *NTR Guadalajara*.

⁶ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 20 de abril). *Ley General de Educación Superior*, Diario Oficial de la Federación.

⁷ Bock, M., y Alscher, D. (2018). *El modelo dual alemán: una base importante para el éxito económico*. En L. Vargas Varón (Comp.), *Modelo de educación dual con sabor latino* (pp. 9-16). Ediciones Carrera 7.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2026/258

9. Es importante precisar que, para el contexto de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, este modelo no se traslada de forma literal, sino que se utiliza la metodología de la Red de Universidades de la Duale Hochschule de Latinoamérica (DHILA)⁸. Esta Red ha adaptado los estándares alemanes a la realidad socioeconómica latina, permitiendo que carreras como Psicología profesionalicen sectores estratégicos como las PYMES y las empresas familiares. A través de esta adaptación, el estudiante se inserta como colaborador que aprende desde etapas tempranas, desarrollando competencias profesionales y transversales directamente aplicables al contexto regional con un sólido pensamiento crítico y responsabilidad humanista.
10. La implementación efectiva de esta propuesta se sustenta en una estructura de corresponsabilidad que garantiza su viabilidad operativa. Esto se consolida a través de la formalización de convenios estratégicos con entidades coformadoras, instituciones públicas y organizaciones sociales, los cuales aseguran una retroalimentación constante entre la universidad y el sector productivo. Dicha sinergia no solo fortalece la pertinencia del programa educativo, sino que permite validar los procesos de aprendizaje en escenarios reales de desempeño profesional.
11. El diagnóstico que justifica el diseño curricular de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, emana de los hallazgos del estudio de pertinencia realizado por Avatar Consultoría Educativa (2023)⁹. Este análisis, diseñado para medir la percepción de egresados y empleadores sobre la Licenciatura en Psicología, revelan la necesidad de ampliar la oferta académica hacia campos especializados como la psicología organizacional. Actualmente, dentro de la Red Universitaria no existe una licenciatura enfocada específicamente en este campo, lo que representa una oportunidad estratégica para posicionar una oferta académica innovadora desde el Centro Universitario de Los Altos. No obstante, estos diagnósticos también identifican áreas de oportunidad relacionadas con la vinculación temprana con el mercado laboral, el fortalecimiento de competencias en liderazgo, emprendimiento, gestión de proyectos y uso de tecnologías. A ello se suma, que la percepción de empleadores y egresados que señalan la necesidad de incrementar la experiencia práctica y la formación especializada en contextos organizacionales. En conjunto, estos elementos confirman la pertinencia académica, social y laboral de impulsar una Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, que responda a las necesidades del sector productivo regional y a las tendencias contemporáneas del ejercicio profesional de la psicología. En conclusión, la creación de este programa representa un esfuerzo institucional por ofrecer una formación de vanguardia, logrando a su vez la construcción de una sociedad más justa y plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
12. Actualmente, persiste una brecha crítica entre la formación universitaria y las exigencias dinámicas de los entornos productivos. Esta realidad impone la necesidad formativa de un perfil profesional que no responda únicamente a tendencias aisladas como la transformación digital, sino que posea una visión estructural y sistémica para resolver problemáticas en tres dimensiones fundamentales: la global, la Nacional y la Regional.

⁸ Voimfelde, Alfred (2021). *Factores de Éxito de la Educación Superior Dual en México*. Fundación AFOS para la Cooperación al Desarrollo Empresarial. México: Alianza Empresarial para la Educación Dual Centro -Bajío- Occidente.

⁹ Avatar Consultoría Educativa (2023). *Estudio de percepción de egresados y empleadores sobre la Licenciatura en Psicología*. Informe técnico para evaluación curricular.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2026/258

13. Por ello, el programa de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual en CUAItos se diseña bajo la premisa de tres argumentos fundamentales, en congruencia con los criterios establecidos en la normativa universitaria para la creación de nuevos programas educativos. En primer lugar, desde una perspectiva socioeconómica, la región de Los Altos Sur de Jalisco cuenta con un modelo productivo estratégico a nivel nacional, particularmente en sectores agroindustriales como la producción de huevo, carne, leche y tequila, lo que demanda profesionales capaces de gestionar el talento humano y promover la salud ocupacional en organizaciones de gran escala. En segundo lugar, desde el ámbito técnico y disciplinar, la transición hacia la Industria 4.0 y 5.0 ha incorporado procesos de digitalización, automatización y análisis de datos en las organizaciones, lo que requiere psicólogos con competencias en analítica de datos aplicada a la gestión del talento, diseño de puestos y gestión del cambio organizacional y en tercer lugar, desde el ámbito institucional se sustenta en la experiencia académica y la infraestructura de la Red Universitaria en el campo de la Psicología, así como en la capacidad del CUALTOS para impulsar proyectos formativos interdisciplinarios de manera articulada favoreciendo la colaboración académica entre las divisiones de Ciencias Biomédicas, Ciencias Sociales y de la Cultura, y Ciencias Agropecuarias e Ingenierías, lo que fortalece la pertinencia regional y la innovación educativa del proyecto.
14. En este contexto, la transición hacia la Industria 4.0 y 5.0 ha incorporado procesos de digitalización, automatización y análisis de datos en las organizaciones, lo que requiere psicólogos con competencias en analítica de datos aplicada a la gestión del talento, diseño de puestos y gestión del cambio organizacional. Bajo el modelo dual, el estudiante desarrolla la competencia técnica dentro de procesos reales de la empresa-organización conformadora, garantizando una formación *in situ* que le permita al egresado el desarrollo de competencias profesionales en escenarios reales de desempeño, particularmente en áreas como la gestión del talento humano, la salud ocupacional, el bienestar laboral y el fortalecimiento organizacional.¹⁰
15. La Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual articula estas necesidades para formar un profesional que no solo responda a la empleabilidad inmediata, sino que se convierta en un agente de cambio capaz de resolver problemas sociales y productivos de manera ética y sostenible, apalancado en un modelo de corresponsabilidad entre la universidad y el sector empresarial.
16. La implementación del modelo dual representa un avance tecnocientífico de vanguardia para la educación superior, al integrar de forma orgánica el aprendizaje académico con la realidad operativa del sector productivo. Este enfoque exige una sólida formación teórico-científica y humanística que faculte a los estudiantes para aportar innovaciones tangibles en los sectores productivos estratégicos¹¹.
17. En este marco, el modelo dual se configura como una estrategia formativa esencial. Al vincular las experiencias académicas con estancias *in situ* en los sectores productivo y social, se promueve:
- a. La integración de los avances tecnológicos y pedagógicos en contextos laborales reales particularmente en áreas como la gestión del talento humano, la salud ocupacional, el bienestar laboral y el fortalecimiento organizacional;

¹⁰Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2025). Estadísticas a propósito del Día de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES): Datos Nacionales. Comunicado de prensa núm. 384/25. <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/9965>

¹¹ Subsecretaría de Educación Superior (s.f.). Marco General para la Educación Dual del Tipo Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2026/258

- b. La gestión de proyectos de innovación orientados a la transformación organizacional, y
 - c. La consolidación de una ética profesional que combine el compromiso social, la sostenibilidad y la responsabilidad frente a los desafíos contemporáneos.
18. La integración de estos avances demuestra que este cambio de paradigma permite que la propuesta de CUAItos se consolide como una oferta educativa de vanguardia. Esta modalidad al alternar la formación entre la universidad y la entidad coformadora responde a las exigencias del siglo XXI al formar profesionales capaces de liderar organizaciones más innovadoras, inclusivas y sostenibles garantizando el desarrollo estratégico de la región.
19. El egresado bajo la modalidad dual se caracteriza por haber desarrollado una trayectoria curricular combinada entre el aula y la entidad coformadora, lo que le otorga una madurez personal y profesional temprana. Entre sus rasgos distintivos destacan la autonomía, proactividad, responsabilidad y habilidades socioemocionales. Académicamente, posee la capacidad de aplicar conocimientos científicos en entornos laborales reales, demostrando competencias técnicas relevantes, pensamiento constructivo para la resolución de problemas y adaptabilidad a entornos de trabajo colaborativo¹².
20. El egresado de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, posee una sólida preparación, mediante un modelo que combina la formación académica en la institución con estancias prácticas en entidades coformadoras del sector vinculado al programa educativo, con el fin de desarrollar competencias estratégicas, operativas, éticas y tecnológicas que responden a las necesidades del entorno organizacional local, nacional e internacional.

Su desempeño se caracteriza por:

- o Integrar experiencias de formación práctica en ambientes laborales reales, a través de convenios con entidades coformadoras, que permitan al estudiante aplicar los conocimientos adquiridos en el aula y desarrollar habilidades de gestión y liderazgo;
- o Inserción laboral rápida y competitiva mediante una formación académica vinculada directamente con la práctica profesional, que responde a las exigencias de un entorno productivo dinámico, globalizado y en constante transformación;
- o Ser flexible y estar actualizado, ya que articula los contenidos teóricos con los requerimientos del mercado laboral, considerando tendencias como la transformación digital, la interdisciplinariedad, la sostenibilidad, la innovación y la globalización, y
- o Fomentar el desarrollo de competencias transversales como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la solución de problemas, el trabajo colaborativo y la responsabilidad social, en contextos reales de desempeño profesional.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

¹² Subsecretaría de Educación Superior (s.f.). Marco General para la Educación Dual del Tipo Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2026/258

Este perfil resuelve la brecha de las disciplinas tradicionales al fusionar la operatividad técnica con el pensamiento estratégico, fortaleciendo la vinculación universidad/entidad coformadora mediante mecanismos de seguimiento, evaluación colegiada y retroalimentación continua del desempeño del estudiante en su entorno de práctica, asegurando la pertinencia de su formación logrando incrementar la empleabilidad y la competitividad profesional de los egresados, al concluir con experiencia laboral certificada, una red de contactos profesionales y habilidades prácticas alineadas con los retos actuales de la Psicología como la identificación y prevención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como por las nuevas tendencias relacionadas con el bienestar organizacional y la gestión de la productividad.

21. Existe una expansión constante del modelo dual a nivel nacional, respaldada por una participación creciente de instituciones educativas y centros empresariales. Si bien la demanda se concentra inicialmente en carreras de corte industrial en el nivel medio superior, actualmente existe una necesidad imperante de ampliar esta oferta en el nivel superior.

Desde la perspectiva del mercado laboral, el Observatorio Laboral de México reporta un crecimiento en la demanda de perfiles de Psicología Organizacional y recursos humanos en sectores como manufactura, comercio, servicios y agroindustria¹³. La formación propuesta habilita a las y los egresados para desempeñarse como consultores en cumplimiento normativo de riesgos psicosociales, gestores de bienestar y analistas de talento humano, aportando soluciones basadas en evidencia a problemáticas de alto impacto en la región. Este énfasis es especialmente relevante si se considera la alta prevalencia de estrés laboral reportada por el IMSS¹⁴ y las obligaciones vigentes de prevención e intervención derivadas de la NOM-035¹⁵, reflejando la relevancia de este perfil en el desarrollo económico nacional.

22. La creación de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual responde a una demanda real y creciente de formación profesional en la región de los Altos Sur de Jalisco, la cual, actualmente presenta un déficit significativo, particularmente en sectores agroindustriales de gran escala. A nivel Nacional, esta necesidad se ha incrementado debido al cumplimiento de la NOM-035-STPS-2018, orientada a la identificación y prevención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como por las nuevas tendencias relacionadas con el bienestar organizacional y la gestión de la productividad. En este contexto, muchas funciones vinculadas a la gestión del talento humano continúan siendo desempeñadas por administradores o psicólogos generales, lo que evidencia la necesidad de perfiles especializados.

23. La región de Los Altos de Jalisco, caracterizada por una fuerte actividad agroindustrial, existe un amplio potencial para desarrollar estudios sobre factores de riesgo psicosocial, clima y cultura organizacional, liderazgo y bienestar laboral. En este contexto, la creación de la Licenciatura en Psicología Organizacional favorecerá la generación de investigación aplicada orientada a comprender y mejorar las dinámicas laborales en organizaciones de la región Altos Sur, contribuyendo al desarrollo de intervenciones basadas en evidencia para fortalecer el desempeño organizacional y la calidad de vida en el trabajo.

¹³ Observatorio Laboral de México (2023). *Perfiles profesionales con mayor demanda laboral*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

¹⁴ Instituto Mexicano del Seguro Social (2023). *Factores psicosociales y consecuencias del estrés laboral*.

¹⁵ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2018). *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo—Identificación, análisis y prevención*. Diario Oficial de la Federación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

En este sentido, la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, no solo amplía la cobertura educativa, sino que se erige como un instrumento de desarrollo Regional, capaz de impactar directamente en la profesionalización de los sectores productivos y en la generación de oportunidades para los jóvenes que buscan acceder a estudios superiores en un área de alta demanda.

24. La determinación de la demanda para la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual se establece en función de la capacidad instalada y los estándares de calidad del modelo de alternancia. Bajo los estándares de este modelo, los criterios de selección serán más rigurosos para asegurar la idoneidad del perfil de ingreso.
25. La viabilidad del programa se ve favorecida por la concentración geográfica en los municipios de Tepatlán de Morelos (49.84%), Arandas (12.54%) y San Miguel el Alto (8.36%). Esta densidad empresarial facilita la formalización de convenios con organizaciones locales que representan los núcleos de mayor demanda de formación.
26. El campo de trabajo actual se sitúa primordialmente en medianas y grandes empresas de los sectores manufacturero, tecnológico, de hotelería y turismo. Sin embargo, el potencial de este modelo dual se extiende estratégicamente hacia la profesionalización de pequeñas y medianas empresas (pymes), instituciones públicas y organizaciones sociales, como cooperativas y asociaciones de productores. El objetivo es que los egresados actúen como catalizadores en la creación de nuevos mercados de trabajo que respondan a las realidades socioeconómicas de cada territorio.
27. El campo laboral para los egresados de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, es amplio, diverso y de alta vanguardia. Su formación le permite trascender las tareas técnicas tradicionales para ocupar roles estratégicos en sectores clave, adaptándose a las transformaciones del mercado y a las especificidades de la región Altos Sur de Jalisco.
28. La perspectiva del perfil se extiende a¹⁶:
 - a. Reducir riesgos psicosociales;
 - b. Mejorar la calidad de vida de miles de trabajadores, y
 - c. Colaborar en la construcción de Políticas Públicas que promuevan el bienestar laboral en colaboración con Gobiernos Municipales y Estatales.
29. El egresado de la Licenciatura en Psicología Organizacional modalidad dual del CUAItos se posiciona como un activo estratégico capaz de modelar el futuro económico de la región. Al graduarse, el alumno cuenta con experiencia laboral comprobable y una red de contactos profesionales, lo que incrementa la pronta inserción laboral, al vincular durante todo el trayecto formativo, experiencias de aprendizaje auténtico y situado, alternando la formación entre el espacio universitario y el espacio laboral.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2026/258

30. Históricamente, la educación dual en México ha tenido un mayor despliegue en la Educación Media Superior y en los subsistemas tecnológicos y politécnicos. Actualmente, se observa un esfuerzo por integrar esta modalidad en universidades interculturales y autónomas, buscando un equilibrio entre la oferta tradicional y la dual. A diferencia de los programas escolarizados, la oferta dual exige un plan de formación conjunto con la unidad económica y una mediación docente que oscila entre el 41% y el 99% de los créditos del plan de estudios^{17,18}.
31. La Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual se posiciona como una propuesta de vanguardia que llena un vacío estratégico en la oferta educativa actual, diferenciándose claramente de los programas escolarizados tanto externos como internos.
32. A diferencia de programas escolarizados, la administración en modelo dual integra la ciencia, la teoría y la práctica, mediante la combinación de la formación académica en la institución y la experiencia en ambientes laborales reales, con el fin de desarrollar competencias estratégicas, operativas, éticas y tecnológicas, mientras que otras instituciones se enfocan predominantemente en:
- a. El énfasis en teoría y análisis de casos simulados;
 - b. Clases magistrales y proyectos escolares aplicados;
 - c. Exámenes escritos y trabajos académicos;
 - d. Prácticas profesionales al final de la carrera, y
 - e. Académico con experiencia principalmente teórica.
33. Respecto a otros programas educativos duales ofertados por la propia Universidad de Guadalajara, podemos citar al Centro Universitario de Tlajomulco (CUTlajomulco) en donde operan programas duales, que sirven de referencia para CUALtos. Sin embargo, el enfoque disciplinar de dichos programas es en ingenierías.
34. Por tanto, la implementación de este programa dual fortalecerá y diversificará la oferta educativa del CUALtos al resolver las deficiencias que refieren los empresarios de la región, contribuyendo decisivamente al desarrollo económico y social y a la competitividad de México en el ámbito de la psicología. Además de que, el CUALtos se posiciona como referente al crear el primer programa en el área de ciencias de la salud en la modalidad dual.
35. La factibilidad del modelo descansa en la articulación de la "Triple Hélice": la colaboración estrecha entre la Universidad, la Empresa y el Gobierno. Para su implementación, es viable cuando existen convenios marco de cooperación, planes de formación integrados y una infraestructura institucional que soporte la alternancia entre el aula y la entidad coformadora. Además, la existencia de marcos normativos como la LGES¹⁹ y los Acuerdos Secretariales 20/10/22²⁰ y 04/03/2024²¹ que brindan el sustento jurídico necesario para su operación y reconocimiento oficial.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría de Educación Pública. (2022, 25 de octubre). Acuerdo número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación.

¹⁸ Secretaría de Educación Pública. (2024, 01 de abril). Acuerdo número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación.

¹⁹ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 20 de abril). Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación.

²⁰ Secretaría de Educación Pública. (2022, 25 de octubre). Acuerdo número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación.

²¹ Secretaría de Educación Pública. (2024, 1 de abril). Acuerdo número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, emitidos mediante diverso número 20/10/22, publicado el 25 de octubre de 2022. Diario Oficial de la Federación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2026/258

36. La creación de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modelo dual es factible debido a que el Centro Universitario de Los Altos posee las bases operativas, académicas y de infraestructura necesarias para garantizar su operación sostenida y de alta calidad. La factibilidad se sustenta en la sinergia entre la experiencia previa en la enseñanza de la psicología, la existencia de una sólida red de entidades coformadoras, y una estrategia financiera que prioriza la inversión en áreas de conocimiento de vanguardia, alineada con el Plan de Desarrollo del CUAItos.
37. La **planta académica** de este programa educativo se integra inicialmente por 39 profesores (24 de asignatura y 15 de tiempo completo) con experiencia profesional y académica en las áreas de ciencias de la salud; del comportamiento humano y ciencias sociales. No obstante, se considera necesario fortalecer la proporción de docentes con experiencia profesional reciente en psicología del trabajo y de las organizaciones; analítica de personas (People Analytics); salud ocupacional y seguridad e higiene laboral. Asimismo, se requiere una capacitación para todos los profesores en la metodología del modelo dual, para una mayor compenetración del modelo y un mejor desempeño. No debemos perder de vista que otro actor clave para la implementación del modelo dual es el **Instructor empresarial** quién es la figura responsable de la formación del estudiante dentro de la entidad coformadora, asimismo, debe estar en comunicación directa con el docente dual con la finalidad de informar los avances de formación en congruencia con el plan de formación acordado asegurando el logro de los objetivos de aprendizaje. El instructor empresarial es una figura asignada por la entidad coformadora receptora quien deberá recibir capacitación por parte de la institución educativa para garantizar su óptimo desempeño como instructor en un programa dual²².
38. La operatividad de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual se sustenta en un modelo de **infraestructura** compartida, donde los espacios de aprendizaje se distribuyen estratégicamente entre los entornos reales de las entidades coformadoras y el soporte académico del CUAItos. En este esquema, el Centro Universitario proporciona aulas, plataformas digitales y tecnológicas, laboratorios y centros de investigación. Con una superficie total de 20 hectáreas y más de 63,000 metros cuadrados construidos, CUAItos garantiza un entorno de gestión y servicios de excelencia (áreas deportivas, sanitarios accesibles y espacios de nutrición) que respaldan la estancia del alumno en sus fases teóricas, consolidando un ecosistema educativo que trasciende el aula para integrarse plenamente con el sector productivo de la región.
39. El CUAItos cuenta con una planeación robusta que integra **recursos de vinculación** requeridos para la ejecución efectiva de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual. El Centro dispone de un "pool" de entidades coformadoras aliadas que han manifestado su compromiso para actuar como espacios de aprendizaje real. Se cuenta con la planeación de convenios de aprendizaje (estudiante/entidad coformadora) y convenios de cooperación (universidad/entidad coformadora), los cuales garantizan la seguridad social, el cumplimiento de planes de formación y la corresponsabilidad en la evaluación del desempeño del alumno.
40. El **análisis financiero** demuestra que el programa es financieramente sostenible a mediano y largo plazo, ya que los costos de operación están debidamente integrados en la planeación institucional del Centro Universitario, permitiendo una cobertura total de los requerimientos académicos sin comprometer el techo presupuestal autorizado.

²²Universidad de Guadalajara. (2022). *Modelo educativo de la Universidad de Guadalajara: Modalidad dual*. Coordinación General Académica y de Innovación.



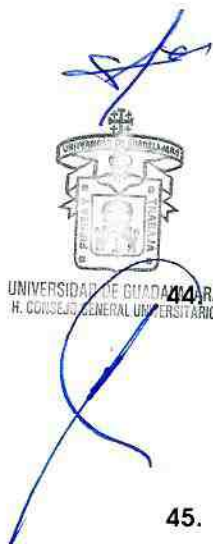
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2026/258

41. El estudio de pertinencia²³ elaborado por la Consultora Avatar (2023) evidencia con solidez la necesidad de actualizar y transformar la formación profesional en este programa educativo de Psicología Organizacional. Este análisis respalda de forma clara la propuesta para diversificar la oferta educativa, a través de programas duales que combinen la formación teórica en aulas con experiencia práctica en entidades coformadoras del sector vinculado al programa educativo. Con esto, se fortalece la calidad educativa y se favorece la inserción laboral temprana, la competitividad de los egresados, así como el desarrollo económico y social de la región. En este sentido, la educación dual, representa una oportunidad estratégica para articular la formación académica universitaria con la experiencia profesional en espacios laborales, vinculando al estudiantado con el entorno productivo, social y cultural de la región. En el Centro Universitario de Los Altos, la implementación del modelo de Educación Dual cobra especial relevancia dada la vocación regional, el perfil profesional de sus programas y el compromiso con una educación pertinente y de calidad.
42. Mediante la consulta a expertos disciplinares y profesionales con experiencia en Educación Superior, vinculación empresarial y modelos de formación dual se evidencia la pertinencia y solidez académica de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual. La opinión recabada resulta ampliamente favorable, destacando el carácter innovador del programa y su relevancia estratégica para atender las necesidades actuales del entorno productivo.
43. Los especialistas coinciden en que la psicología enfrenta transformaciones importantes asociadas al uso de tecnologías digitales, la telepsicología, la inteligencia artificial y la creciente atención al bienestar y la salud mental, lo que exige nuevas competencias profesionales y metodologías de intervención. Así mismo, los expertos señalaron la necesidad de fortalecer:
- a. La formación en investigación;
 - b. Uso de tecnologías emergentes;
 - c. Análisis de datos;
 - d. Desarrollo de habilidades socioemocionales y éticas, y
 - e. Mayor vinculación entre la formación académica y la práctica profesional.



En conjunto, la opinión unánime de los expertos confirma la pertinencia, viabilidad y solidez académica de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual. Esta propuesta educativa no solo responde a las exigencias del entorno productivo y social, además integra un impacto estratégico. Específicamente, fortalece la conexión entre la formación universitaria y el mercado laboral, posicionándose como un motor para el desarrollo regional y la innovación educativa en el Centro Universitario de Los Altos.

45. Con base en la anterior justificación de la pertinencia de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, el H. Consejo del Centro Universitario de Los Altos, en su sesión del 25 de febrero de 2026, mediante el acta CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2026, aprobó la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual. Asimismo, esta creación fue aprobada por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Biomédicas en su sesión extraordinaria no. 109 del 04 de febrero de 2026, y por el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud en su sesión ordinaria del 30 de enero de 2026.

²³ Avatar Consultoría Educativa (2023). Estudio de percepción de egresados y empleadores sobre la Licenciatura en Psicología. Informe técnico para evaluación curricular.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

46. El **objetivo general** de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual es formar profesionistas en el área de Ciencias de la Salud con una sólida preparación teórica y práctica, mediante un modelo que combine la formación académica en la institución con experiencias laborales supervisadas en entidades coformadoras, con el fin de desarrollar competencias estratégicas, operativas, éticas y tecnológicas que respondan a las necesidades del entorno organizacional Local, Nacional e Internacional, en la que el Licenciado en Psicología Organizacional sea capaz de diagnosticar, diseñar e implementar intervenciones estratégicas en el capital humano y los sistemas de trabajo, optimizando el rendimiento, el bienestar y la cultura organizacional.
47. Los **objetivos particulares** del plan de estudios de este programa educativo son:

- a. Diseñar y gestionar integralmente los procesos de atracción, selección y retención de talento, utilizando herramientas psicométricas y modelos de competencias para asegurar la alineación del personal con los objetivos estratégicos de la organización;
- b. Implementar y evaluar sistemas de gestión del desempeño (incluyendo la retroalimentación del desempeño y el proceso de acompañamiento y desarrollo personalizado), para potenciar las habilidades, alcanzar metas específicas y superar obstáculos del personal de la empresa; garantizando la medición objetiva de la productividad y el desarrollo profesional de los colaboradores;
- c. Dominar los principios de la legislación laboral y el diseño de sistemas de compensación y beneficios para asegurar el cumplimiento normativo y la equidad interna;
- d. Realizar diagnósticos rigurosos de la cultura y el clima organizacional, identificando barreras y promotores de la eficiencia, la innovación y la seguridad psicológica;
- e. Liderar procesos de gestión del cambio planificado y no planificado, minimizando la resistencia y el impacto negativo en el personal durante reestructuraciones o fusiones;
- f. Intervenir eficazmente en la dinámica de grupos y los conflictos interpersonales/interdepartamentales para desarrollar equipos de alto rendimiento;
- g. Evaluar y controlar los riesgos psicosociales (como el burnout y el acoso) de acuerdo con la normativa nacional e internacional, diseñando programas preventivos y de intervención en crisis para la protección de la salud mental de los trabajadores;
- h. Promover programas de bienestar y conciliación vida-trabajo que incrementen la satisfacción, la lealtad y reduzcan los índices de ausentismo y rotación;
- i. Aplicar métodos de investigación cuantitativa y cualitativa y análisis estadístico avanzado a los datos de recursos humanos, y
- j. Traducir los hallazgos de datos en recomendaciones estratégicas claras para la alta dirección, utilizando herramientas de visualización que justifiquen la inversión en capital humano y orienten la toma de decisiones.

48. Las **metas** del plan de estudios de este programa educativo son:

- a. Lograr un impacto en la formación de recursos humanos en profesionales en Psicología Organizacional en el contexto Local, Nacional e Internacional;
- b. Consolidar el programa educativo como un programa de calidad en las organizaciones de la región y aumentar la empleabilidad del Psicólogo, y
- c. Asegurar que el 100% de los egresados del programa reciban una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con un enfoque de paz y responsabilidad social, tanto en el ámbito universitario como en el organizacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

49. La **metodología del diseño curricular** se llevó a cabo mediante procesos colegiados, con la participación activa de cuerpos académicos, academias disciplinares, docentes con experiencia en el programa y la coordinación de la carrera, así como con el apoyo colaborativo con empresarios de la región. En este sentido, el diseño curricular de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, del Centro Universitario de Los Altos (CUAltos) se fortaleció en gran medida mediante un proceso de trabajo colaborativo con empresarios de la región de Los Altos Sur de Jalisco. A través de talleres participativos y espacios de diálogo con representantes de distintos sectores productivos, se generó un intercambio sistemático entre la experiencia académica y la práctica empresarial. Estos ejercicios, presenciales y también virtuales, permitieron contrastar las propuestas formativas del programa con las dinámicas reales de las organizaciones, enriqueciendo así la pertinencia y la viabilidad del programa educativo dual.
50. Las **premisas** fundamentales de la **modalidad dual** en los que se basa este programa de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual son los siguientes:
- a. Existen dos fases en la formación para los estudiantes, una teórica que se desarrolla en la Universidad y una práctica que se desarrolla en entidades coformadoras del sector vinculado al programa educativo;
 - b. Existe paralelidad didáctica entre la fase teórica y práctica, es decir, existe una alineación entre las unidades de aprendizaje y las actividades que desempeñarán los estudiantes durante la fase práctica, organizados por ejes temáticos;
 - c. Hay una alternancia igual o mayor a 4 veces entre la fase teórica y la fase práctica;
 - d. Se favorece la inserción temprana a la fase práctica, con un porcentaje de tiempo entre el 35% y el 50% de la duración del programa educativo, y
 - e. Existe un plan de formación con puestos claves de aprendizaje en el que se establecen las actividades que realizarán los estudiantes durante la fase práctica. Estos planes de formación se desarrollan y acuerdan entre el Centro Universitario y las entidades coformadoras receptoras de los estudiantes del programa bajo este modelo educativo.
51. El **perfil de ingreso** del aspirante a la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, está dirigido a egresados del nivel Medio Superior que cuenten preferentemente con los siguientes atributos:

Conocimientos:

- a. Fundamentos generales de ciencias sociales y humanidades adquiridos en el nivel Medio Superior;
- b. Conocimientos básicos del idioma inglés;
- c. Manejo inicial de herramientas digitales y tecnologías de la información, y
- d. Nociones generales sobre el funcionamiento de las organizaciones y el trabajo en contextos sociales y productivos.

Habilidades:

- a. Capacidad de pensamiento crítico y analítico para la comprensión y resolución de problemas;
- b. Organización del tiempo y responsabilidad en el cumplimiento de actividades académicas;
- c. Habilidades de comunicación oral y escrita;
- d. Disposición para el trabajo en equipo y la colaboración interdisciplinaria, y
- e. Capacidad de adaptación y aprendizaje en entornos académicos y organizacionales.



Actitudes:

- a. Interés por el estudio del comportamiento humano en las organizaciones y la salud ocupacional;
- b. Compromiso con la ética profesional, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad;
- c. Actitud proactiva frente a los retos académicos y laborales;
- d. Apertura a la retroalimentación y al aprendizaje continuo, y
- e. Disposición para participar en procesos de formación en entornos reales de trabajo, propios del modelo de formación en modalidad dual.

Adicionalmente, dadas las características de la **modalidad dual** el Centro Universitario aplicará una evaluación diagnóstica orientada a identificar en las y los aspirantes aquellas características, disposiciones y condiciones que favorecen su adecuada incorporación y desarrollo en este tipo de formación para su mejor integración en esta modalidad.

52. El **perfil de egreso** de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual es un profesionalista integral con pensamiento crítico, reflexivo, creativo e innovador, capaz de investigar, diagnosticar, intervenir, prevenir y evaluar fenómenos del comportamiento en contextos del trabajo. Está capacitado para optimizar el capital humano y la productividad organizacional a través de la aplicación científica de la psicología, integrando su experiencia práctica obtenida directamente en la entidad coformadora. Trabaja con enfoque de derechos humanos, equidad, inclusión, cultura de paz y sostenibilidad, colaborando en equipos multi, inter y transdisciplinarios para atender riesgos psicosociales, transformar culturas de trabajo y fortalecer climas organizacionales saludables.

Las **competencias del egresado** son:

Cognitivas:

- a. Aplica teorías y modelos de psicología organizacional para diagnosticar procesos laborales, clima y cultura;
- b. Integra metodologías cuantitativas, cualitativas y mixtas para la mejora continua de programas organizacionales, y
- c. Evalúa riesgos psicosociales y salud mental en el trabajo con metodologías validadas y conforme a la normatividad vigente.

Procedimentales:

- a. Gestiona reclutamiento, selección, evaluación del desempeño y planes de carrera con enfoque humanista y estratégico;
- b. Planifica e implementa intervenciones psicosociales para mitigar la incertidumbre, la resistencia al cambio y los conflictos durante las transiciones organizacionales;
- c. Diseña e implementa intervenciones en salud mental ocupacional;
- d. Desarrolla programas de capacitación, inducción, motivación y liderazgo centrados en el desempeño, la calidad de vida y en la resolución de conflictos;
- e. Incorpora la transformación digital y la analítica de datos en la gestión del talento, para medir el impacto de las capacitaciones y predecir las rotaciones;
- f. Diseña y ejecuta investigación aplicada que genere evidencia e impulse mejoras organizacionales;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

- g. Implementa iniciativas integrales que promuevan el equilibrio entre la vida laboral y personal, impactando en la reducción del ausentismo y el presentismo;
- h. Proporciona reportes e información basada en datos a la alta dirección para justificar inversiones en capital humano y orientar las decisiones estratégicas de la gestión del talento, y
- i. Comprende el balance costo-beneficio de las decisiones de capital humano y se enfoca en métricas que impactan directamente en la rentabilidad y sostenibilidad de las organizaciones.

Actitudinales:

- a. Actúa con ética profesional, confidencialidad y responsabilidad social en toda intervención;
- b. Reconoce y valora la diversidad cultural y laboral en contextos locales, nacionales e internacionales, y
- c. Demuestra autonomía, adaptabilidad y responsabilidad en su desempeño profesional.

Globales:

- a. Se comunica de forma eficaz en español e inglés, utilizando lenguaje especializado en psicología organizacional y Recursos Humanos, y
- b. Desarrolla proyectos con equipos interdisciplinarios y grupos de interés internos/externos.

53. Los **ejes temáticos** en los que se basa el plan de estudios de Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual constituyen las líneas formativas que articulan el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes a lo largo de toda la trayectoria estudiantil y son:

Eje 1: Fundamentos y diagnóstico organizacional;
Eje 2: Gestión del talento y desarrollo organizacional, y
Eje 3: Salud ocupacional y bienestar laboral.

54. Las **líneas de investigación** de este programa educativo responden tanto al ámbito académico como a los desafíos reales de las organizaciones, aprovechando la experiencia en el entorno empresarial, por lo que se plantean las siguientes:

- a. Gestión del talento y desarrollo organizacional;
- b. Salud ocupacional y riesgos psicosociales;
- c. Analítica de personas y toma de decisiones basada en evidencia;
- d. Cultura organizacional, cambio e innovación, y
- e. Bienestar laboral y sostenibilidad organizacional.

55. El plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubierto por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura: Básica Común, Básica Particular Obligatoria, Especializante Selectiva y Optativa Abierta. Las cuatro áreas de formación, garantizan: coherencia interna y gradualidad en el desarrollo de competencias, equilibrio entre formación general, disciplinar y especializada y flexibilidad para que el estudiante pueda orientar su formación hacia nichos profesionales específicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

56. Se cuenta con **responsables de la formación** tanto en el Centro Universitario como en las entidades coformadoras, a fin de coordinar de manera permanente los avances académicos con el desempeño productivo.
57. La **flexibilidad** en la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual se entiende como la capacidad del plan de estudios para adaptarse a los procesos reales de las entidades coformadoras. A diferencia de los modelos rígidos, este programa permite la **movilidad** funcional del estudiante dentro de la entidad coformadora, facilitando la rotación por distintas áreas operativas y estratégicas según lo establecido en su Plan de Rotación.

Asimismo, la movilidad se promueve mediante la alternancia sistemática entre el Centro Universitario y el entorno laboral, permitiendo que el estudiante valide competencias en escenarios diversos de la misma organización. Este enfoque garantiza que la formación sea pertinente y adaptable a las transformaciones tecnológicas y de mercado, sin perder la continuidad y profundidad que exige la profesionalización *in situ*.

58. La **formación integral** implica desarrollar actividades extracurriculares como cursos, congresos, conferencias, seminarios, talleres, actividades artísticas, deportivas y culturales, entre otros. Las actividades de formación integral contribuyen a desarrollar armónicamente los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades, su incorporación a la investigación y responsabilidad social, fomentando la flexibilidad y la movilidad.
59. Entender la **innovación** como un proceso social, multidimensional y participativo permite identificar nuevas tendencias en la educación y en sus entornos de aprendizaje. Además, facilita la implementación de procesos académicos y administrativos flexibles que fomenten la internacionalización y la vinculación entre los diversos actores del ecosistema educativo. Esto tiene como finalidad promover el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel global.

60. En un contexto de globalización, resulta indispensable que los profesionales cuenten con un **segundo idioma**, preferentemente inglés, que les permita desenvolverse en un entorno global. Debido a que el inglés es el estándar internacional, su dominio es fundamental para asegurar que el egresado posea la competitividad necesaria para acceder a mercados laborales internacionales y mantenerse actualizado en las tecnologías de vanguardia.

61. En la Universidad de Guadalajara el **servicio social** es la actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos o pasantes de la Universidad, en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad. Tiene como objetivos principales extender los beneficios de la educación, la ciencia, la tecnología, y la cultura a toda la sociedad, enfocándose especialmente en los grupos más vulnerables. Además, busca cultivar en los participantes una conciencia de servicio, solidaridad y compromiso hacia su comunidad.

62. La **vinculación** es esencial para el fortalecimiento de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual con los sectores productivo, social y gubernamental. Se define como el puente estratégico entre la academia y el entorno socio-productivo, constituyéndose en un catalizador para la transferencia de conocimiento y la innovación. Representa un ecosistema de colaboración recíproca donde la interacción con entidades coformadoras nutre la pertinencia del programa dual logrando la inserción de los estudiantes en escenarios profesionales reales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

63. Este dinamismo se complementa con un modelo de **formación docente** basado en la actualización técnica permanente en áreas de vanguardia lo que asegura que el capital intelectual del programa domine las herramientas demandadas por la industria global.

Bajo un esquema de capacitación estratégica continua, asumiendo el compromiso de actuar como agentes de transferencia de conocimiento hacia sus pares y grupos de estudiantes, multiplicando así el impacto de la innovación en toda la comunidad académica.

64. En el ámbito de la **evaluación** la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, se llevará a cabo mediante un proceso integral que considera tanto componentes internos como externos, garantizando la calidad, pertinencia, reciprocidad y transferencia de conocimiento.

El plan de **evaluación interna** del Centro Universitario de Los Altos (CUAAltos) es un proceso fundamental para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la institución en el contexto actual. La evaluación del diseño curricular será realizada por procesos colegiados y de autoevaluación institucional, como el Consejo Consultivo de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, así como los comités y subcomités relacionados con los procesos curriculares. Los resultados evidencian fortalezas en la formación integral y en la vinculación con el sector productivo, así como áreas de mejora en investigación y tutorías, aspectos que se consideran en el rediseño curricular. De esta manera, el Consejo Consultivo, en concordancia con los evaluadores externos, verificará el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Además, este programa educativo buscará la certificación internacional por parte de RED DHLA.

65. En conclusión, la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, se consolida como una propuesta de vanguardia que trasciende la formación técnica para convertirse en un motor de transformación estratégica. Al alinear los valores de excelencia de la Universidad de Guadalajara con las exigencias de la industria Regional, Nacional e Internacional, el programa garantiza una respuesta institucional efectiva a las necesidades de la región Altos Sur de Jalisco. Esta licenciatura en modalidad dual no solo cierra brechas de perfiles en áreas de ciencias de la salud como la psicología actualizados para resolver las necesidades de los sectores como PYMES, industriales, agroalimentarios y gubernamentales, sino que posiciona al CUAAltos como el epicentro de la formación dual y el desarrollo sostenible, asegurando que nuestra Casa de Estudio lidere la creación de soluciones para los desafíos globales del siglo XXI.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En virtud de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

- II. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación Media Superior y Superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
 - III. Es atribución de la Universidad de Guadalajara, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal.
 - IV. De acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
 - V. El H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
 - VI. Es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
 - VII. Es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, de la Rectora General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.
- La citada Comisión, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- VIII. Es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, de conformidad al artículo 86, fracciones IV, del Estatuto General
 - IX. Con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del H. Consejo General Universitario.
 - X. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda proponen al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología Organizacional**, para que se imparta en el Centro Universitario de Los Altos, en la **modalidad dual** bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2026 "B"**.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y con un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los alumnos, y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	67	14
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	201	42
Área de Formación Especializante Selectiva	189	40
Área de Formación Optativa Abierta	18	4
Número mínimo de créditos para optar por el título	475	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual se describen a continuación, por área de formación:

Área de Formación Básica Común

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Estadística descriptiva y teoría de la probabilidad	CT	60	20	80	9	
Análisis de datos asistido por computadora	CT	60	20	80	9	
Introducción a la psicología	CT	60	20	80	9	
Metodología (fundamentos de la investigación empírica)	CT	60	20	80	9	
Psicología general (psicología cognitiva)	CT	60	20	80	9	
Psicología social (individuo y entorno)	CT	60	20	80	9	
Introducción a la gestión empresarial	CT	60	20	80	9	
Análisis y problemas globales del siglo XXI	C	80	0	80	0	
Formación integral	T	-	60	60	4	
Totales		500	200	700	67	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Legislación laboral y seguridad Social	CT	60	20	80	9	
Estadística inferencial y modelos predictivos	CT	60	20	80	9	
Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa	CT	60	20	80	9	
Psicometría y evaluación de competencias	CT	60	20	80	9	
Comunicación y cooperación organizacional	CT	60	20	80	9	
Análisis del comportamiento humano	CT	60	20	80	9	
Psicología social, procesos grupales y de las Organizaciones	CT	60	20	80	9	
Diagnóstico organizacional	CT	60	20	80	9	
Liderazgo y desarrollo organizacional	CT	60	20	80	9	
Psicopatología laboral y salud ocupacional	CT	60	20	80	9	
Teoría y práctica de la entrevista	CT	60	20	80	9	
Inglés empresarial I	C	60	0	60	8	
Inglés empresarial II	C	60	0	60	8	
Inglés empresarial III	C	60	0	60	8	
Inglés empresarial IV	C	60	0	60	8	
Inglés empresarial V	C	60	0	60	8	
Inglés empresarial VI	C	60	0	60	8	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) I	-	-	-	480	10	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) II	-	-	-	480	10	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) III	-	-	-	480	10	
Seminario de Supervisión de la Práctica I	T	-	120	120	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Seminario de Supervisión de la Práctica II	T	-	120	120	8	
Seminario de Supervisión de la Práctica III	T	-	120	120	8	
Totales:		1,020	580	3,040	201	

Área de Formación Especializante Selectiva
Orientación en gestión de talento y Recursos Humanos

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Selección de personal y evaluación psicométrica	CT	60	20	80	9	
Administración de recursos humanos	CT	60	20	80	9	
Legislación laboral y relaciones industriales	CT	60	20	80	9	
Diagnóstico de clima y cultura organizacional	CT	60	20	80	9	
Psicología del marketing y la publicidad	CT	60	20	80	9	
Desarrollo de capital humano	CT	60	20	80	9	
Capacitación y aprendizaje organizacional	CT	60	20	80	9	
Evaluación del desempeño y retroalimentación	CT	60	20	80	9	
Compensaciones y beneficios organizacionales	CT	60	20	80	9	
Liderazgo y motivación en las organizaciones	CT	60	20	80	9	
Gestión estratégica del talento	CT	60	20	80	9	
Coaching y consultoría organizacional	CT	60	20	80	9	
Estrategia de retención del talento	CT	60	20	80	9	
Mediación de conflictos	CT	60	20	80	9	
Ética y responsabilidad en las organizaciones	CT	60	20	80	9	
Seminario de Supervisión de la Práctica IV	T	-	120	120	8	
Seminario de Supervisión de la Práctica V	T	-	120	120	8	
Seminario de Supervisión de la Práctica VI	T	-	120	120	8	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) IV	-	-	-	480	10	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) V	-	-	-	480	10	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) VI	-	-	-	480	10	
Totales:		900	660	3,000	189	



Orientación en salud ocupacional y bienestar

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Psicología de la salud ocupacional	CT	60	20	80	9	
Factores psicosociales de riesgo en el trabajo	CT	60	20	80	9	
Ergonomía y adaptación del puesto de trabajo	CT	60	20	80	9	
Introducción a la seguridad e higiene laboral	CT	60	20	80	9	
Métodos de evaluación en salud ocupacional	CT	60	20	80	9	
Psicología de la salud en las organizaciones	CT	60	20	80	9	
Intervención psicosocial en crisis laborales	CT	60	20	80	9	
Epidemiología laboral y estadísticas de riesgo	CT	60	20	80	9	
Gestión de la diversidad e inclusión	CT	60	20	80	9	
Prevención de accidentes y protocolos de emergencia	CT	60	20	80	9	
Prevención de adicciones en el trabajo	CT	60	20	80	9	
Promoción de la salud en el trabajo	CT	60	20	80	9	
Salud mental y productividad en la empresa	CT	60	20	80	9	
Análisis de datos en Salud	CT	60	20	80	9	
Bioética y salud en las organizaciones	CT	60	20	80	9	
Seminario de Supervisión de la Práctica IV	T	-	120	120	8	
Seminario de Supervisión de la Práctica V	T	-	120	120	8	
Seminario de Supervisión de la Práctica VI	T	-	120	120	8	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) IV	-	-	-	480	10	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) V	-	-	-	480	10	
Estancia Práctica Supervisada (EPS) VI	-	-	-	480	10	
Totales:		900	660	3,000	189	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisito
Optativa I	CT	60	20	80	9	
Optativa II	CT	60	20	80	9	
Optativa III	CT	60	20	80	9	

C = Curso





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

CUARTO. Para acreditar el **Área de Formación Especializante Selectiva** el estudiante deberá elegir una de las orientaciones, las cuales serán ofertados por la coordinación del programa educativo, previo análisis de la capacidad académica, infraestructura y necesidades requeridas.

QUINTO. La **estancia práctica supervisada** corresponde a las actividades realizadas durante la fase práctica por el estudiante para aplicar y reforzar los conocimientos y habilidades adquiridos durante la fase teórica. Ocurre durante los seis semestres de la trayectoria y en cada una de ellas, el estudiante asiste de tiempo completo al lugar que se le ha asignado, en un periodo establecido por la coordinación del programa educativo, con el visto bueno de la Secretaría Académica del Centro Universitario, tiempo durante el cual, desempeña puestos de aprendizaje organizados en un plan de rotación que es acordado entre la coordinación del programa educativo y las entidades coformadoras con las que se ha convenido la recepción de estudiantes del programa educativo.

SEXTO. En cada ciclo, el estudiante desarrollará un **Proyecto de Práctica** situado en la entidad coformadora para resolver una problemática real o proponer una mejora operativa identificada durante las estancias prácticas supervisadas. El proyecto contará con el aval de la coordinación del programa educativo y del responsable de la formación en la entidad coformadora y su evaluación será realizada conjuntamente por el docente y el instructor.

SÉPTIMO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el estudiante recibirá **apoyo tutorial** desde su incorporación por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el programa de acción tutorial, bajo la responsabilidad de los departamentos, la coordinación del programa educativo y de Internacionalización y servicios académicos del Centro Universitario.

OCTAVO. Los **cupos** y la **periodicidad** de la oferta, se determinará por la Rectoría del Centro en función de criterios académicos y de calidad, garantizando un acompañamiento académico cercano y la disponibilidad de espacios de aprendizaje en las entidades coformadoras.

NOVENO. Los **requisitos de ingreso** serán los establecidos por la normativa universitaria vigente. Adicionalmente deberá aprobar la evaluación diagnóstica aplicada por el Centro Universitario. Los estudiantes extranjeros deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales: acreditar el dominio del español, presentar documentos apostillados (con traducción oficial si fuera el caso) y tramitar el dictamen técnico ante el Comité Curricular de la carrera.

DÉCIMO. Con fines de **movilidad**, los estudiantes podrán cursar Unidades de Aprendizaje de cualquier área de formación, estancias y demás actividades académicas pertenecientes a otros programas de Educación Superior que la Red Universitaria les ofrezca, o en cualquier Institución de Educación Superior, Empresa, Institución Pública o Privada Nacional o Extranjera, previa autorización de la coordinación del programa educativo y de conformidad con los convenios establecidos por el Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

DÉCIMO PRIMERO. El **servicio social** se realizará conforme al Reglamento General para la Prestación y Acreditación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara.

DÉCIMO SEGUNDO. El **tiempo estimado** para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Organizacional en modalidad dual, es de 6 ciclos escolares.

DÉCIMO TERCERO. La **formación integral** podrá ser cursada durante el desarrollo de su trayectoria académica, de conformidad con los lineamientos y reglas de operación que establezca el Centro Universitario y previa autorización de la coordinación del programa educativo.

DÉCIMO CUARTO. El Centro Universitario podrá brindar las herramientas para que el estudiante acceda al nivel requerido en un **segundo idioma**, preferentemente inglés correspondiente al nivel B1, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente. La coordinación del programa educativo, determinará las acciones pertinentes, con apoyo de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

DÉCIMO QUINTO. Para acreditar el **área de formación optativa abierta**, el estudiante podrá elegir de la oferta de unidades de aprendizaje de este u otros programas educativos del Centro Universitario, de otros pertenecientes a la Red Universitaria o a instituciones de Educación Superior, tanto Nacionales como Internacionales, así como de otras instituciones reconocidas, en el marco de la normativa existente, hasta completar los 18 créditos requeridos.

DÉCIMO SEXTO. Los requisitos para obtener el **título**, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar el idioma inglés correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.

DÉCIMO SÉPTIMO. El **certificado** se expedirá como Licenciatura en Psicología Organizacional. El título como Licenciado(a) en Psicología Organizacional.

DÉCIMO OCTAVO. El **costo** de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario. En caso de que se requieran recursos humanos excepcionales, será necesario solicitarlos en los términos de la normatividad universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/258

DÉCIMO NOVENO. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco; 07 de julio de 2026

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Dr. Antonio Ponce Rojo

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda

C. Alfonso Alfredo Carrauri Oregel

C. Fernanda Citlalli Romero Delgado

Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos